

## ACUERDO PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

ENTRE DON /DOÑA \_\_\_\_\_ y Universidad Francisco de Vitoria

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

De una parte, Don/Doña \_\_\_\_\_ con DNI nº. \_\_\_\_\_-\_\_, con domicilio a estos efectos en \_\_\_\_\_ (en adelante, el CEDENTE).

De otra parte, D. José Antonio Verdejo Delgado, en calidad de Secretario General de la Universidad Francisco de Vitoria y, como tal, en representación de la Fundación Universidad Francisco de Vitoria, con NIF número G-80480197 y domicilio en la carretera M-515 de Pozuelo a Majadahonda, Km. 1,800, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Ambas partes se reconocen la capacidad necesaria para contratar y obligarse en la calidad con que actúan y

### MANIFIESTAN

I.- Que la Universidad Francisco de Vitoria (UFV) está interesada en utilizar la imagen del CEDENTE para la realización de actividades de promoción de la misma, que consistirán en la publicación de imágenes y videos en páginas web y redes sociales cuya titularidad corresponde a la Universidad Francisco de Vitoria, en vallas publicitarias, folletos, autobuses, ferias educativas, etc.

II.- Que el CEDENTE señalado anteriormente consiente el uso de la imagen del mismo a título gratuito y sin remuneración alguna, de conformidad con lo establecido en las siguientes cláusulas.

Que ambas partes acuerdan la formalización del presente acuerdo, que dispone de las siguientes,

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo (RD 1720/2007, de 21 de diciembre - RDLOPD), le informamos que su imagen será objeto de tratamiento en un fichero titularidad de la Universidad Francisco de Vitoria.

Así, le informamos que el Responsable del tratamiento es la entidad identificada en el encabezamiento del presente contrato, y puede ponerse en contacto con dicho Responsable en la dirección que consta en el mencionado encabezamiento. La finalidad del tratamiento es la captación de la imagen y su posterior publicación para dar a conocer las actividades realizadas por la Universidad Francisco de Vitoria dentro de su actividad educativa y siempre relacionada con ésta. La imagen del cedente puede aparecer en fotografías correspondientes a actividades escolares lectivas, complementarias y extraescolares, publicadas en páginas web (incluyendo la del Responsable del tratamiento), redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, etc.), filmaciones destinadas a difusión pública,

fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo, presentaciones digitales, etc. La imagen del cedente u otras informaciones referidas a éste y relacionadas con actividades de la Universidad Francisco de Vitoria podrán proporcionarse a alumnos, familiares, y terceros interesados en las actividades de la Universidad Francisco de Vitoria y divulgarse en las distintas publicaciones, orla y anuario escolar, catálogos y comunicaciones varias (incluida la página Web propia de la universidad, así como publicaciones y página web de la entidad). Conservaremos las imágenes mientras no revoque su consentimiento. La legitimación en la que se basa el tratamiento es el consentimiento prestado mediante el presente contrato. Dado que se procederá a la publicación de la imagen en Internet, se produce una cesión a toda persona o entidad que acceda a la información. En caso de publicación en redes sociales u otras plataformas de Internet, se producirá una transferencia internacional de datos ya que los servidores de dichas plataformas radican en EEUU o/y otros países fuera de la UE, por lo que se solicita también autorización para realizar dicha transferencia. Asimismo, la publicación de imágenes en dichas plataformas externas supone la aceptación de sus políticas de privacidad, por lo que le recomendamos que consulte dichas políticas.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento, dirigiéndose a la dirección indicada en el encabezamiento. Tiene derecho a retirar el consentimiento prestado, en su caso, en cualquier momento y a reclamar ante una Autoridad de Control de protección de datos.

**SEGUNDA.-** Le informamos que, con la captación de su imagen, el CEDENTE otorga su consentimiento informado, libre e inequívoco para la incorporación de la imagen del mismo y su cesión de conformidad con las finalidades previstas en el expositivo primero del presente documento.

Además, en virtud de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, consiente para que el distinto material que pueda derivarse de dicha grabación, pueda utilizarse en cualquier tipo de material y forma realizadas por la Universidad Francisco de Vitoria con la finalidad de dar a conocer las actividades de la universidad, así como para la mejora de sus servicios.

**TERCERA.-** En virtud del presente documento, el CEDENTE cede, en exclusiva y de forma gratuita, a la Universidad Francisco de Vitoria, cuantos derechos le pudieran corresponder en virtud de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual y Ley Orgánica 1/1982 por la cesión de su imagen a la UFV, y otorga su consentimiento expreso para la cesión de dichas imágenes y para su tratamiento conforme a la normativa vigente en España, para cumplimiento del objeto del presente documento. Dicha cesión comprenderá los siguientes derechos:

1. La reproducción, distribución y comunicación pública, por cualquier medio conocido en la actualidad, y la distribución en formato impreso o a través de Internet y demás servicios de la sociedad de la información.
2. La reproducción, distribución y comunicación pública de la obra resultante para su incorporación a un formato impreso o digital.
3. La reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de fragmentos.

**CUARTA.-** Se entiende expresamente comprendidos en la presente cesión los derechos de edición de las imágenes, ya sea por completo o en fragmentos, etc. El CEDENTE reconoce ceder irrevocablemente a la Universidad Francisco de Vitoria el derecho de uso del soporte en el que se contienen las fotografías, imágenes, registros sonoros de voz y efectos, actuaciones y cualquier trabajo en general del mismo, para la finalidad mencionada.

Así, la variación, alteración, modificación o cambio del video, imágenes, soporte electrónico etc, y de cualquiera de los elementos citados anteriormente, incluso de forma aislada, realizados por la Universidad Francisco de Vitoria o EMPRESA AUTORIZADA, no se considerarán deformación o cualquier otro tipo de atentado sobre la imagen del cedente.

**QUINTA.-** En el caso de que EL CEDENTE sea menor de edad, y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, *sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, *de Protección Jurídica del Menor*, la LOPD, el RDLOPD y el RGPD, se informa a sus padres o tutores legales del contenido del presente contrato y de que deben firmar el mismo otorgando su consentimiento para los fines en él expresados.

**SEXTA.-** Las cláusulas del presente documento son independientes y deben ser consideradas una a una, de tal forma que si alguna de ellas pasara a ser inválida, ilegal o inejecutable en virtud de alguna norma jurídica, se considerará ineficaz en la medida que corresponda, pero en lo demás, este contrato conservará su validez y eficacia en cuanto al resto del contenido, estipulaciones y obligaciones.

Las partes contratantes acuerdan sustituir la cláusula o cláusulas afectadas de invalidez, ilegalidad o imposibilidad de ejecutar por otra u otras que tengan los efectos jurídicos más parecidos a los de las sustituidas.

**SÉPTIMA.**- El presente contrato se regirá e interpretará conforme a la legislación española en todo aquello que no esté expresamente regulado, sometiéndose las partes, para las controversias que pudieran surgir en relación al mismo, a la competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar, pero a un solo efecto, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

Firmado:

Firmado:

José Antonio Verdejo Delgado  
Secretario General  
Universidad Francisco de Vitoria

EL CEDENTE: \_\_\_\_\_  
-----

Firmado:

(Firma del progenitor/es o tutor/es, en su caso)